

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se transfieren 108.000 pesetas al capítulo 32, «Guardia civil.—Personal», artículo 2.º, «Planas mayores y Tercios», concepto «Gratificaciones», del vigente Presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernación, en esta forma: 1.400 pesetas, del mismo capítulo y artículo, concepto «Para aumento del crédito para otros servicios», y 106.600, del capítulo 39, artículo 2.º, «Guardia civil.—Adquisición de material», concepto «Fusiles-ametralladoras».

Dado en Palacio a veintidós de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(De la *Gaceta*).

EXPOSICION

SEÑOR: El reglamento de la Escuela de Maestros Armeros, aprobado por real orden de 18 de abril de 1910, señaló para los alumnos un jornal laboral que hoy es, a todas luces, insuficiente para atender las necesidades de la vida, siendo esto causa de que se retraigan los aspirantes de acudir a los exámenes en número suficiente para que pueda hacerse una verdadera selección y hasta para cubrir las necesidades del Ejército.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la prohibición del artículo octavo de la ley económica de 1.º de abril de 1922, incorporada a la de la Administración y Contabilidad por el artículo 51 de la de presupuestos vigente, el Presidente del Directorio Militar, que suscribe, atendiendo a la necesidad manifiesta de aumentar los expresados haberes, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 24 de diciembre de 1923.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo trece del vigente reglamento de la Escuela de Maestros Armeros, quedará redactado en los siguientes términos:

«Artículo trece. Los jornales que deben disfrutar los alumnos los fijará la Junta de la Fábrica, con arreglo a las circunstancias de la localidad y trabajo, estando facultada asimismo para conceder pluses o gratificaciones, cuando lo considere conveniente.»

Dado en Palacio a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en disponer que el General de división don Pedro Vives y Vich, cese en el cargo de Gobernador militar de Cartagena.

Dado en Palacio a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en nombrar Gobernador militar de Cartagena, al General de división don Eduardo Castell y Ortúño.

Dado en Palacio a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a lo solicitado por el General de brigada honorario, en situación de reserva, don José Rodríguez Hernández, y con arreglo a lo preceptado en la ley de diez y nueve de mayo de mil novecientos veinte,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a lo solicitado por el coronel de Artillería don Joaquín Argüelles de los Reyes, que en veintituno del corriente mes ha cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada honorario, en situación de reserva, con la antigüedad del día veintidós del actual, por reunir las condiciones que determina la ley de diez y nueve de mayo de mil novecientos veinte.

Dado en Palacio a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANDEJA

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de Infantería de la duodécima división, al General de brigada Don Andrés Saliquet y Zumeta.

Dado en Palacio a veintiséis de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANDEJA

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Cesa en el cargo de ayudante de campo de V. A. R., por haber cumplido el plazo reglamentario, al comandante de Estado Mayor D. Joaquín Aramburu Luque.
26 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Antonio Vallejo y Vila, Gobernador militar de Tenerife, el comandante de Infantería D. Ramón Lías Pol, y se nombra en substitución al de igual empleo y Arma D. Manuel Ramos Durrepaire, actualmente disponible en Ceuta.
26 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de esta región, D. José Pastor y Ojero, por haber cumplido el tiempo reglamentario, el teniente coronel médico D. José Lasmarias Rubira.
26 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESIDENCIA

Se autoriza al Consejero Togado, en situación de primera reserva, D. Enrique Vignote Wunderlich, para que lije su residencia en esta Corte.
26 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Se destina de Comandante militar de Cabo de Agua, al comandante de Infantería D. Victoriano Martino Ortega, ayudante de campo del General jefe de la Sección de Infantería de este Ministerio.

26 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Subsecretario de este Ministerio, Comandante General de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Estado Mayor Central del Ejército

COMISIONES

Se resuelve que la real orden de 17 de noviembre último (D. O. núm. 255), por la que se concede una comisión indemnizable del servicio al General jefe de la Escuela Central de Tiro, y dos jefes de la misma para que marchen a Cádiz, con el objeto de inspeccionar la segunda sección de dicho Centro, se entienda modificada en el sentido de que las indemnizaciones que devengue el citado personal sean cargo al capítulo tercero, artículo único del vigente presupuesto.

24 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

CURSOS DE INSTRUCCION

Circular. Se resuelve que los capitanes y coroneles de las diferentes Armas que han de asistir al curso de conjunto de Ingenieros, para jefes y oficiales, preceptuado por reales órdenes de 9 de julio y 27 de octubre últimos (D. O. núm. 151 y 240), sean sólo los que, hallándose en la fecha en que aquél se deba realizar en posesión de los citados empleos, lo hayan hecho a los de la Escuela Central de Tiro del Ejército, organizados por reales órdenes de 30 de mayo y 2 de agosto últimos (D. O. núms. 118 y 168).

24 de diciembre de 1923.

Señor.,.

El General encargado del despacho,
LUS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería que se relacionan a continuación.

26 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Disponibles y Servicio de Aeronáutica

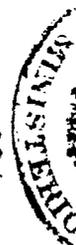
D. Justo Sanjurjo Jiménez Peña.
> Eugenio Infante Tena.
> Fernando Martínez Megías.

Regimiento Alcántara, 58

D. Baldomero Cifuentes Pinilla.
> Joaquín Soler Llopis.

Regimiento Garallano, 48

D. Modesto Arambarri Gallástegui.



Regimiento San Marcial, 11

- D. Antonio Esteban Palero.
 » Joaquín Albalade Lafuente.
 » Luis Granullaque Peñas.

Batallón Cazadores Chiclana, 17

- D. Francisco Carracedo Blázquez.

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería (E. R.) que se relacionan a continuación.

26 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones y de Canarias y Comandante general de Ceuta.

- D. Manuel Díaz Vingolea, del regimiento Príncipe, 3.
 » Francisco Mateo Gastón, del de Isabel II, 32.
 » Antonio Bujalance Ponferrada, de reemplazo por herido afecto al regimiento Ceuta, 60.
 » José Herrero Cortecero, del batallón de Cazadores Gomera-Hierro, 23.

BAJAS

Se concede la separación del servicio activo al alférez de Infantería D. Joaquín Coronado Ramírez, disponible en esta región, quedando adscripto a la oficialidad de complemento, con el empleo que actualmente disfruta, hasta completar diez y ocho años de servicios, con arreglo a la ley de reclutamiento vigente.

26 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Se resuelve que el músico de segunda del regimiento de Melilla núm. 59 Lucas Santa Cruz, pase destinado al de Tenerife núm. 64, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

26 de diciembre de 1923.

Señores Capitán general de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería**DESTINOS**

Se destinan a los Cuerpos que se indican, a los suboficiales, herradores de primera y sargentos de Caballería que se relacionan a continuación.

26 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, sexta y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Suboficiales

- D. Carlos Zorrilla Sánchez, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8, al de Cazadores Vitoria, 28, voluntario (telegrama día 6).
 » Vicencio Ilera del Olmo, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al mismo, supernumerario, voluntario.

D. Ricardo Abad Mediavilla, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al mismo, supernumerario.

- » José Cascales Ballesta, de supernumerario en el regimiento Cazadores Tardir, 29, al mismo, de plantilla.

Herradores de primera

- D. Agapito Ruiz Cordón, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al Depósito de ganado de Larache, voluntario (telegrama día 18).
 » Alberto Arcos Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Cazadores Tardir, 29, voluntario.
 » José Gómez Pulgarín, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, voluntario.
 » Santiago Losada Rodríguez, del regimiento Cazadores Galicia, 25, al de Dragones de Montesa, 10, voluntario.

Sargento

José Moreno Quero, del regimiento Cazadores Tardir, 29, al de Alcántara, 14, voluntario.

RESERVA

Pasa a situación de reserva, a voluntad propia, el comandante de Caballería, supernumerario sin sueldo en esta región, D. Ildefonso Álvarez de Toledo y Samaniego, marqués de Villanueva de Valdeuza, con el haber de 600 pesetas mensuales que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el que percibirá por el primer regimiento de reserva a partir de 1.º del mes de enero próximo, por fijar su residencia en esta Corte.

26 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros**DESTINOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259), y real orden circular de 22 de agosto último (D. O. núm. 184), los tenientes de Ingenieros (E. R.), D. Benito Fernández Borrero y D. Luis Rodríguez Gutiérrez, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario), y segundo de ferrocarriles, respectivamente, pasarán destinados a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, incorporándose con urgencia.

24 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de obras necesarias para la instalación de una cocina «Mexia», tipo F. de 50 a 400 plazas, en el Parque de automóviles y estación radio de la plaza de Tetuán, y una propuesta eventual, capítulo cuarto, artículo único de la sección décimotercera del presupuesto vigente, por la cual se asignan las 8.400 pesetas, im-

parte de su presupuesto, baja en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del citado capítulo.

24 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de puente permanente, en sustitución del de madera sobre el río Najla, en Taranes, para la pista militar de Xauen, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» las 12.940 pesetas, importe de su presupuesto.

24 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de sustitución de los tramos provisionales por otros permanentes en los puentes de Sidi Mohamed el Hach y del Mitzal, en el llano del Zoco Arbau, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» las 8.520 pesetas, importe de su presupuesto.

24 de diciembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de sustitución del tablero de madera por otro de hormigón armado en los puentes de Tasanes, en la pista militar de Xauen, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» las 5.320 pesetas, importe de su presupuesto.

24 de diciembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de casilla refugio al pie de Xarquia Xereta, en el kilómetro 43 de la pista de Xauen, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» las 10.680 pesetas, importe de su presupuesto.

24 de diciembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a favor del comandante de Intendencia D. Juan Arnaldo Borredá, de la cuarta Comandancia de Tropas, y tenientes del mismo Cuerpo don Fernando Jurado Góngora, del Depósito de Intendencia de Almería, y D. Augusto Aguilar Crespo, de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena.

24 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de teniente de Intendencia, oficial de labores, vacante en el establecimiento central de dicho Cuerpo, segunda sección debiendo los que deseen tomar parte en él promover sus instancias en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta real orden, las que, acompañada de sus copias de hojas de servicios y hechos, se remitirán a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerplos o dependencias respectivas, dentro del indicado plazo.

24 de diciembre de 1923.

Señor...

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio, al suboficial y sargento de Intendencia que figuran en la siguiente relación.

24 de diciembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Clases	NOMBRES	Destino	Nombres de las contrayentes	Fecha del Informe del Consejo Supremo		
				Día	Mes	Año
Suboficial ...	D. José Bosch Galf.....	4.ª Com.ª tropas Int.ª..	D.ª Julia Pérez Guasch ...	5	dicbre.	192
Sargento....	Servillo Martín Miguel....	Idem.....	• Victoria Ortega Calvo.....	5	idem..	192.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Rectificando la real orden de 7 de enero de 1920 (D. O. núm. 6), por la que se concedió la gratificación de efectividad correspondiente al primer quinquenio, al teniente de Intendencia (E. R.), D. Tomás Martínez Babiére, en el sentido de que debe considerarse la fecha en que debe comenzar a percibirla, la de 1.º de octubre

de 1918, por llevar en dicha fecha veinticinco años de servicios, en lugar de la de 1.º de julio de 1919, que le fué señalada.

24 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, al auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, supernumerario sin sueldo en la primera región, D. Sebastián Caballero Martín, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

24 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

El capitán de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Larache, piloto de segunda categoría de globo libre, D. León Urzáiz Guzmán, pasa a situación c) desde el 3 de mayo último.

24 de diciembre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El sargento de Ingenieros, con destino en el Servicio de Aviación, Jesús Yáñez Mateo, alumno del curso de pilotos de tropa en la Escuela de Alcalá de Henares,

causa baja en la misma y se incorporará al cuerpo de su procedencia.

24 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Infantería

OPOSICIONES

Circular. Se anuncia la oposición para cubrir las vacantes de músicos que se expresan en la siguiente relación, correspondiente a los instrumentos que en la misma se indican, la cual se verificará el 24 del próximo mes de enero, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán a los Jefes de los cuerpos, terminando su admisión el día 4 del citado mes de enero.

24 de diciembre de 1923.

Señor...

Cuerpos	Clases...	Instrumentos	Vacantes	Residencia de la plana mayor
Reg. Rey, 1	3. ^a	Oboe	1	Madrid.
Idem Zamora, 8	2. ^a	Flauta	1	Lugo.
Idem Córdoba, 10	3. ^a	Trombón, trompa, bajo	3	Granada.
Idem	3. ^a	Clarinete	1	Idem.
Idem Castilla, 16	2. ^a	Cornetín	1	Badajoz.
Idem	3. ^a	Bombo y clarinete	2	Idem.
Idem Borbón, 17	3. ^a	Trombón	1	Málaga.
Idem Aragón, 21	3. ^a	Flauta, clarinete, trombón y caja	4	Zaragoza.
Idem Valencia, 23	3. ^a	Trompeta, clarinete y saxofón	3	Santander.
Idem Ballén, 24	3. ^a	Bajo, saxofón, clarinete	3	Logroño.
Idem Constitución, 29	3. ^a	Clarinetes (dos), saxofones (dos), flauta	5	Pamplona.
Idem Sevilla, 33	3. ^a	Saxofón	1	Cartagena.
Idem Covadonga, 40	3. ^a	Clarinete y contrabajo	2	Madrid.
Idem Ceriñola, 42	3. ^a	Clarinetes (tres) trompa, caja y bombo	6	Melilla.
Idem Asia, 55	3. ^a	Trombón	1	Gerona.
Idem Tarragona, 78	3. ^a	Clarinete	1	Gijón.
Idem. Caz. Ibiza, 19	3. ^a	Idem	1	Ibiza.
Idem montaña Mérida, 13 ° Caz	3. ^a	Clarinete y saxofón	2	Orense.

El jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al art. 38 del Reglamento, de los Sres. Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el art. 21 del citado Reglamento y Cuerpos a que se remite dicha cuota.

Clases	NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir las cuotas de auxilio	Cuota que se remite..	Cuerpos a que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Teniente	D. José Subiran de Martín Pinillos...	5	Junio	1923	Su padre, D. José Subirán Espinal	1.000	Grupo F. R. I. Melilla, 2.
Coronel	» Luis Figuerola Ferretty	9	Idem	1923	Su viuda, D. ^a Margarita d'Audiffret	2.000	Reg. Vergara, 57.
Comandante	» Miguel Lacasta Goñi	13	agosto	1923	Su viuda, D. ^a Catalina Martín	1.000	Idem Murcia, 37.
Teniente	» Alfredo Sánchez Ferreiros	17	idem	1923	Su madre, D. ^a Dolores Ferreiros	1.000	Tercio Extranjeros.
Capitán	» Joaquín Sánchez Hervás	18	idem	1923	Su viuda, D. ^a Carmen Bosch	1.000	Grupo F. R. I. Melilla, 2.
Alférez	» Luis Avilés Martínez	18	idem	1923	D. ^a María Dolores Martínez	2.000	Reg. Galicia, 19.
Otro	» Alfonso Alvarez Rodero	19	idem	1923	Su madre, D. ^a María Rodero	2.000	Secretaría.
Capitán	» Jaime Basa Bueta	20	idem	1923	Su padre, D. Fernando Basa	2.000	Zona Pontevedra, 45.
Teniente	» José de Tuya García	24	idem	1923	Sus hermanos, D. Emilio, D. ^a Ana, D. Enrique, D. Eloy y D. Elías de Tuya García	2.000	Reg. S. Fernando, 11
Capitán	» Carlos Cabrerizo Romero	28	septbre.	1923	Su padre, D. Francisco Cabrerizo	2.000	Secretaría.
Comandante	» Ramón Visa Conde	29	idem	1923	Su viuda, D. ^a Elena Larros	2.000	Idem.
T. coronel	» Agapito Barreto Rastrojo	1	octubre.	1923	Su viuda, D. ^a Felicia Terán y sus hijos doña Felicitia, D. ^a Joaquina, D. ^a Fernanda, D. ^a Teresa, D. ^a M. ^a de la Luz y D. ^a Coronación Barreto	2.000	Zona Valladolid, 3. ^o
Teniente	» Leopoldo Barbadillo Oarrote	9	idem	1923	Su hija, D. ^a Marcelina Barbadillo	2.000	Idem.
Capitán	» José Alsina Roca	15	idem	1923	D. ^a Francisca Peral	2.000	Idem Valencia, 13
Otro	» Jacinto Pérez Fajueco	21	idem	1923	D. Jacinto Pérez de la Hoz	2.000	Tercio Extranjeros.
Teniente	» Estanislao Ramírez de la Piscina	31	idem	1923	Su viuda, D. ^a Clotilde Morales	2.000	Zona Logroño, 31.
Oral brig. (E. S.)	» Idelfonso Lainez Cruz	1	nobre	1923	Su viuda, D. ^a Josefa Carrión Gavira	2.000	Secretaría.
Comandante	» Casto Rodríguez Pereira	2	idem	1923	Sus hijos, D. Antonio, D. ^a Dolores, D. ^a Angeles, D. ^a Teresa, D. ^a Socorro, D. Federico, D. Luis y D. Casto Rodríguez	2.000	Zona Coruña, 42.
Teniente	» Julio Company Fernández Bernal	3	idem	1923	Su madre, D. ^a María Fernández-Bernal	2.000	Tercio Extranjeros.
Otro	» Aureli Gómez González de Canedo	6	idem	1923	Su viuda, D. ^a Salud Gómez Gordillo	2.000	Reg. Granada, 34.
Comandante	» Enrique Aranzano Fernández	7	idem	1923	Su madre, D. ^a Carmen Fernández	2.000	Zona Valladolid, 36.
T. coronel	» Ramón Trinchau Martín	11	idem	1923	D. ^a María de los Angeles y D. Mariano Cesáreo Trinchau	2.000	Idem Guadalajara, 26
Capitán	» Valentín Alonso Martí	18	idem	1923	Su viuda, D. ^a María Ponce de León	2.000	Secretaría.
Otro	» Eloy Sánchez de la Orden Castriño	Desaparecido			Su madre, D. ^a Brigida Castriño	2.000	Reg. S. Fernando, 11
Teniente	» Fernando Casanovi Rejondo	Idem			Su padre, D. Manuel Casanovi	1.000	Zona Murcia, 16.
ANTICIPOS							
Alférez	D. Julián Rodríguez Amaro	12	octubre.	1923		1.000	Zona Barcelona, 18.
Teniente	» Valentín Rodríguez García	10	nobre	1923		1.000	Idem Lugo, 43
Oral brig. (E. S.)	» Vicente Alvarez Ardamuy	14	idem	1923		1.000	Idem Barcelona, 18.
T. coronel	» José Yusou Noberol	15	idem	1923		1.000	Secretaría.
Otro	» Saturnio García Pérez	18	idem	1923		1.000	Idem.
Teniente	» Julio Fravessi de Rebillido	18	idem	1923		1.000	Idem.
Otro	» Agustín Bustamante Vivas	Desaparecido				1.000	Reg. S. Fernando, 11.
Total						52.000	

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación hoy fecha 37 defunciones, que deducido el anticipo que tienen percibido, importan las cuotas 37.000 pesetas. Los justificantes de las defunciones publicadas, se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de cuerpo tengan muy presente que en las relaciones de suscriptores que remitan a esta Presidencia ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los Cuerpos siguientes: Regimientos Rey, 1, octubre y noviembre; Garelano, 43; San Martín, 44; Vadrás, 50, octubre y noviembre; Bón. Caz. de Estella, 11; Grupo de Regulares Lagache, 4; Méhala de Ceuta, 3; Bón. de Instrucción y Colegio de Córdoba; Zonas Huelva, 8; Málaga, 11; Barcelona, 18; Coruña, 42; La Palma y Gran Canaria; Pagarúa 2.^a región; Idem 3.^a; Idem 5.^a; Idem de Melilla; Idem de Ceuta; Idem de Larache y Canaria; Habilitaciones generales 2.^a, noviembre y noviembre retirados por guerra, 2.^a, octubre y disponible 3.^a, octubre y noviembre. Madrid 30 de noviembre de 1923.—El teniente coronel secretario, Francisco Novella.—V.^o B.^o El General Vicepresidente, Pelájo.